



Información Contable

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

SECTOR PARAESTATAL

These procedures can be used by school districts to help them meet Title IX requirements for Title I funds.

10. DR. RAVINDRA RAJPUT, KIRAN CHOPRA, SHABERI BAGCHI
SAROJIT KUMAR, SUDHAKAR VENKATESWARAN

Contable / 1

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TlAXCALA

WPS Office 2019 Standard Edition - Microsoft Word - Page 1 of 1

14072017 17:50 MDT (EST)

© 2013 DAVID WOLSTENHOLME LTD

SECTOR PARAESTATAL

Circular Pública 2009
Sistema de Gestión en la Escuela de Física para
el Tercer año y el Cuarto año 2009 y el I trimestre del año 2010

Blagojević et al. / Journal of Health Politics, Policy and Law © 2010 by The University of North Carolina at Chapel Hill

EL PREDIJO DELLOS ALQUIMISTAS

名著 *Dreams from the Red Chamber* 中文导读与练习册

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

Cuenta Pública 2020
Estado Anual del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020
(Pesos)

Ejercicio:

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Concepto	Saldos Iniciales 1	Cambios en el Periodo 2	Saldo Final 3 = 1 + 2	Variación del Periodo 4 = 3 - 2
ACTIVO				
Activo Circulante	346,966,290	2,261,284,101	3,228,270,398	282,881,302
Efectivo y Equivalentes	156,166,841	2,181,193,143	2,125,982,770	243,447,223
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	184,878,000	1,780,094,863	1,703,716,770	242,018,111
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,928,047	400,285,263	424,183,988	6,056,141
Inventarios	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo Circulante	0	0	0	0
Otras Activas Circulantes	0	0	0	0
Activo no Circulante	184,388,419	84,113,856	191,073,295	103,194,078
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	118,800,007	80,113,856	198,913,856	100,537,198
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	52,170,000	0	0	52,170,000
Materias Muebles	2,186,914	0	1,403,429	783,075
Activos Intangibles	0	0	0	-1,400,429
Desniedación, Desarrollo y Amortización Ajustada de Bienes	0	0	0	0
Activos Difusos	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Desvalor de Activos no Circulantes	0	0	0	0
Otras Activas no Circulantes	0	0	0	0

Dejo constancia de dar fe de la veracidad de los Estados Financieros y sus Notas con plenamente cumplidos y responsabilidades que se señalan.

LIC. ROBERTO DARIO ROJAS PEREZ
 DIRECTOR GENERAL

C.P. DAVID EDGAR GUERRA CORDERO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECTOR PARAESTATAL

**Cuenta Pública 2009
Estado Análico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2009
(Pesos)**

Datos Públicos

Pasivo por el Estado del Estado de Tlaxcala

Categorización de los Deudas	Monto en Cifras (Pesos)	Efecto sobre el Peso Adicional	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA:				
Deuda Interna:	Corto Plazo			
Instituciones de Crédito:	0		0	0
Títulos y Valores:	0		0	0
Arrendamientos Financieros:	0		0	0
Deuda Externa:	Organismos Financieros Internacionales			
Deuda Burocrática:	0		0	0
Títulos y Valores:	0		0	0
Arrendamientos Financieros:	0		0	0
Subtotal a Corto Plazo:	0		0	0
Largo Plazo:				
Instituciones de Crédito:	0		0	0
Títulos y Valores:	0		0	0
Arrendamientos Financieros:	0		0	0
Deuda Externa:	Organismos Financieros Internacionales			
Deuda General:	0		0	0
Títulos y Valores:	0		0	0
Arrendamientos Financieros:	0		0	0
Subtotal a Largo Plazo:	0		0	0
Otros Pasivos:				
Total Deuda y Otros Pasivos:	220,619,842		220,619,842	220,619,842
Bajo juramento declaro que las Estadísticas y sus Fuentes son razonablemente correctas y responden al fin del informe.				

L.G. ROBERTO CARLOS MORENO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL

L.G. DAVID EDGAR GUEVARA CORDERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

Entidad Pública	Concepto	Cuenta Pública 2020				
		Estado de Variación en la Hacienda Pública				
		Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	(pesos)	Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala		
		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019		Patrimonio Contribuido Neto de la Hacienda Pública	Patrimonio General del Ejercicio	Excedente o Insuficiencia de la Hacienda Pública
	Aportaciones	0	0	0	0	0
	Obligaciones de Capital	0	0	0	0	0
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	34,216,043	106,318,949	-16,497,266	0	126,033,322
	Revertidas del Ejercicio (Alcance/Desalcance)	0	0	-16,497,266	0	-16,497,266
	Resultados de Ejercicios Anteriores	0	106,318,949	0	0	106,318,949
	Reservas	0	0	0	0	0
	Recolecciones de Recursos de Ejercicios Anteriores	34,216,043	0	0	0	0
	Efecto o Ineficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	0	0	0	0	0
	Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
	Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	34,216,043	106,318,949	-16,497,266	0	126,033,322
	Ganancias en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020:					
	Aportaciones	0	0	0	0	0
	Desembolso de Capital	0	0	0	0	0
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
	Variación en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020:					
	Resultado del Ejercicio (Alcance/Desalcance)	0	-16,497,266	29,037,207	0	126,033,322
	Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	3,039,751	0	3,039,751
	Reservas	0	-16,497,266	35,497,556	0	126,033,322
	Recalificación de Resultados del Ejercicio Anterior	0	0	0	0	0
	Ganancias en el Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
	Neto de 2020	0	0	0	0	0
	Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
	Resultado por Tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0
	Hacienda Pública / Patrimonio Final de 2020	34,216,043	01,488,203	29,037,207	0	126,033,322

Dejo constancia de haber revisado que los Estados Financieros y sus Notas son resultados correctos y responzan al resultado del ejercicio.

L.C. ROBERTO CAMPOR MOREN PEREZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. DAVID EDGAR GUAJARA CORTEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECTOR PARAESTATAL

Digitized by srujanika@gmail.com

© 2013 PETERSONS COLLEGE AND HIGH SCHOOL PLACEMENT

卷之三

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

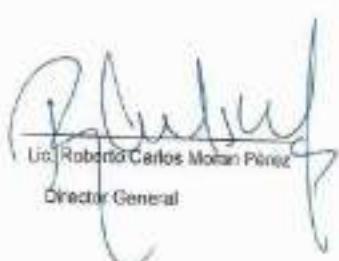
Informe de Pasivos Contingentes

1.- A raíz del nuevo marco Jurídico de Pensiones civiles del Estado de Tlaxcala, con el DECRETO 196 de fecha 25 de octubre del 2013, se derivan demandas promovidas en contra de esta Institución, resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en las que se determina condonar a este Organismo al pago de diversos conceptos, por el importe de 10,672,063.30 y 6,317,921.21 respectivamente, dada su naturaleza jurisdiccional, deberán cuantificarse durante el ejercicio 2020, y como referencia de los resultados en Estados Financieros presentados en cuenta Pública de la Institución, no se cuenta con los recursos para afrontar el pago de dichas demandas.

2.- Derivado de la aplicación de la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, se crea el Libro A y B, originando en el segundo el REGIMEN PERMANENTE DE AHORRO PERSONAL, del Sistema de Ahorro Personal a través de cuentas individuales, en términos de lo que establece el artículo 73 de la Ley antes citada, por tanto, para el cumplimiento de lo que señala el Libro B se requiere por este concepto, un monto de \$ 468,766,462.41 el cual a la vigencia de la nueva Ley debió canalizarse para la apertura de las cuentas individuales de los servidores públicos que hayan ingresado al servicio bajo el amparo de este nuevo ordenamiento y de los que hayan manifestado su voluntad de pertenecer a este régimen, mas las aportaciones y retenciones que no han sido abonadas a dichas cuentas, pero que atendiendo a la situación financiera de la institución, no se ha realizado.

En virtud de lo antes expuesto se hace importante resaltar, se consideren las previsiones que correspondan con conocimiento e intervención del Gobierno del Estado de Tlaxcala, porque los montos de referencia rebasan los alcances de esta Institución.

Bojo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Lic. Roberto Carlos Molan Pérez
Director General


C.P. David Edgar Guevara Cordero
Director Administrativo

SECTOR PARAESTATAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a) NOTAS DE DESGLOSE

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Este rubro se compone por los saldos de las cuentas bancarias de la Institución, los cuales son los siguientes:

NO. DE CTA	DESCRIPCION	IMPORTE
BBVA RANCOMER		
XXXXXX8184	Cuenta (Ingresos)	8,618,423
XXXXXX7290	Cuenta (Gastos)	3,220,677
XXXXXX0968	Cuenta (Créditos)	86,858,397
XXXXXX0889	Cuenta (Inversión)	34,074,233
XXXXXX9611	Cuenta (Seguro Vida)	823,023
XXXXXX8802	Cuenta Fondo Reserva	39,779,687
XXXXXX5121	Cuenta (Libro 'B')	67,847,319
BANJERCITO		
XXXXXX1607	Cuenta (Esq. Anterior)	50,815
XXXXXX1615	BANORTE – Nomina	146,536
		242,519,110

Los cuentas existentes son manejadas de forma mancomunada, reconociendo para tal efecto las firmas del Director General y el Director Administrativo. Los saldos al 31 de diciembre 2020, corresponden a recursos a corto y largo plazo en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago, derivadas de la actividad propia de la Institución, así como por el otorgamiento de créditos.

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Los derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios, se derivan de los créditos otorgados bajo la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala de 1984 y la Ley vigente del 2013. Se considera como activo circulante el monto de los créditos verdes otorgados y como activo no circulante los créditos rojos e hipotecarios del nuevo esquema crediticio.
- El vencimiento de los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, derivados de los créditos verdes es de un año a partir de la fecha de aplicación del descuento en la nómina del trabajador. La recuperación de los créditos rojos es de 3 años, mientras que los créditos hipotecarios tienen un plazo de recuperación de 15 años. Las características cualitativas relevantes de éstos, se encuentran definidos en los Lineamientos para el otorgamiento y recuperación del Crédito de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, otorgados a Personal Activo y Jubilados y Pensionados de la Institución, así como para el Intercambio de Información sobre créditos, saldos y Pagos entre ésta y las otras Dependencias y Entidades Públicas.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1122 cuentas por cobrar a corto plazo	6,435,164
1122-1 Crédito personal verde	7,459,832
1122-2 Intereses Devengados no cobrados C.P.V.	-1,034,736
1220 derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	100,137,196
1221 - documentos por cobrar	100,137,196
1221-1 Crédito personal rojo	115,085,818
1221-2 Intereses Devengados no cobrados C.P.R.	-20,504,370
1221-3 Crédito personal hipotecario	13,813,520
1221-4 Intereses Devengados no cobrados C.P.H.	-6,206,602
1221-5 Préstamos hipotecarios	8,830

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- No aplica.

Contable C10

SECTOR PARAESTATAL

Inversiones Financieras

5. Las cuentas bancarias que manejan inversiones financieras en la institución son las siguientes:

No. Cuenta	Descripción	Características
XXXXX9988	Cuenta Bancaria	Concentra los recursos financieros destinados al otorgamiento y recuperación de los créditos otorgados bajo el nuevo marco jurídico.
XXXXX0689	Cuenta Bancaria	Centraliza los recursos financieros existentes para el manejo de las inversiones de la Institución.
XXXXX9911	Cuenta Bancaria	Redine los recursos financieros devueltos del Fondo Mutual generados para el pago de seguros de vida de los jubilados y pensionados.
XXXXX8802	Cuenta Bancaria	Agrupa los recursos financieros generados por las reasignaciones de los créditos señalados en la Ley.
XXXXX5121	Cuenta Bancaria	Concentra los recursos financieros provenientes de las deportaciones del Libro "B" existente en el nuevo marco jurídico.

6. Las inversiones financieras se realizan a plazo de 30 y 60 días.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. El rubro de Bienes Muebles se encuentra desglosado dentro de la sección del Apéndice de Anexos y se conforma por el equipo de oficina, administración y equipo de cómputo propiedad de la Institución. Este rubro asciende a \$ 738,075.09 M.N. Las características significativas del estado físico en que se encuentran los activos, se describen en los resguardos firmados por los servidores públicos de la Dependencia. Y por lo que respecta a los inmuebles este rubro asciende a la cantidad de \$ 32,178,808.00
8. La Institución no cuenta con activos intangibles y difundidos.

Estimaciones y Deterioros

- II. No se realiza la estimación de cuentas incobrables y estimación de inventarios.

Contable 7.11

CUENTA PÚBLICA | 2020
 ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

Passivo

1. Cuentas por pagar a corto plazo:

DESCRIPCION	IMPORTE
2112-6-1416 Servicio medico	0
2115 Transferencias otorgadas por pagara a c.p.	201,655
2117 retenciones y contribuciones	505,111
2117.71-1 ISR	349,556
2117.71-2 I.S.P. administrados	15,703
2117.71-3 ISR Honorarios	802
2117.71-4 3% sobre nóminas	38,529
2117.71-5 Provision de EVA	102,218
Total	705,784

2. Documentos por pagar a corto plazo:

DESCRIPCION	IMPORTE
2129-1 Acreedores por nómina	2,443,161
2129-2 Acreedores por situación	122,000
2125-3 Seguros particulares	381,844

Contable / F2

SECTOR PARAESTATAL

Total	1,817,026
-------	-----------

3. Provisiones a corto plazo

DESCRIPCION	IMPORTE
2179-1 Otras provisiones a corto plazo	
2179-1-01 Aportaciones 18% PCET	0
2179-1-02 Provisión 12% Dirección	0
2179-1-03 Retenciones 0% sindicatos	3,173
2179-1-04 Aportación Libro B	0
2179-1-05 Provisión retención Libro B	0
Total	0

4. Fondos y bérnes de títulos en garantía y/o administración a largo plazo

DESCRIPCION	IMPORTE
2252-1 Fondo Mutual (seguro de vida)	538,153
2252-2 Fondos de créditos verdes, rojo e hipotecario ¹	138,000,000
2252-3 Intereses cobrados créditos personal verde, rojo e hipotecario	77,088,548
2256 otros fondos de títulos en garantía y/o administración	38,510,212
2255-1 Fondos de reserva	38,434,068
2255-2 Fondo de reflo	121,154
Total	249,480,354

Recurso integrado de la siguiente forma:

- 1) Ejercicio 2013, 70 millones;
- 2) Ejercicio 2014, 21 millones;
- (ambas ministradas de conformidad al artículo Octavo Transitorio de la Ley PCET);
- 3) Transferencia por 4 millones (Acta de Sesión Ordinaria Décimo Segundo de fecha 10/12/2015);
- 4) Transferencia por 20 millones (Acta de Sesión Ordinaria Décimo Quinto de fecha 12 de julio 2016);
- 5) Transferencia por 15 millones (Acta de Sesión Ordinaria Vigésima Primera de fecha 13 de febrero 2019);
- 6) Transferencia por 5 millones (Acta de Sesión Ordinaria Vigésima Segunda de fecha 06 de julio 2019).

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA | 2020

III) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los Ingresos de Gestión se derivan de la aplicación de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, integrándose por:
- a) CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. Los ingresos registrados en este rubro son la parte estructural de la institución, los cuales se sustentan en el Título Tercero de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.

b) DERECHOS

Este concepto se deriva de la emisión de constancias de aportaciones y no adeudo, solicitadas por los afiliados a esta institución autorizadas en el Acuerdo 201311286, de la Primera Sesión de Consejo Directivo de fecha 28 de noviembre de 2013.

c) PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

Derivados de los intereses bancarios generados de la administración financiera de las diferentes cuentas bancarias de la institución.

d) APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.

Se constituye por los ingresos obtenidos por el arrendamiento del inmueble ubicado en Lira y Ortega No. 8, al Modulo Médico para personal Activo, de Oficina Mayor de Gobierno del Estado, así como renta a la Secretaría de Gobierno.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. El comportamiento del gasto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2020 fue el siguiente, señalando que al cierre del ejercicio, se refleja un ahorro por 5,639,731.00

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Servicios Personales	11,510,073
Materiales y Suministros	387,826
Servicios Generales	1,232,701
Transferencias	389,028,954
Pensiones y Jubilaciones	389,920,954
Bienes Muebles e Inmuebles	1,400,439
Obra Pública	0
Total	404,488,038

Contable / 14

SECTOR PARAESTATAL

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre del 2020, es de \$ 34,215,043
- El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre del 2020, es de \$ 91,880,206
- El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio generado del Ejercicio al 31 de diciembre del 2020, asciende a \$ 3,539,731
- El saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre del 2020 es por un total de \$ 129,443,982

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Efectivo en Bancos -Tesorería	242,518,110	184,389,989
Efectivo en Bancos- Deparaduradas	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con aclaración específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	242,518,110	184,389,989

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neta de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2020	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	3,838,731	-16,497,586	-16,564,833
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0	0	0
Depreciación	0	0	0
Amnitización	0	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	-6,708,325	-4,263,197	2,844,488
Partidas extraordinarias	0	0	0

Contable / 15

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Últimas en pesos)		
3. Total de ingresos Presupuestarios		407,806,101
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		381,726
2.1 Ingresos financieros	80	
2.2 PROVISIONES POR Variación de Inventarios	80	
2.3 Disminución del exceso de dotación para Periodo = Diferencia u Discrepancia	80	
2.4 Disminución del exceso de provisión	80	
2.5 Otros Ingresos y Recaudaciones	3281,726	
2.6 Otras Ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	80	0
3.1 APROVECHAMIENTOS PARECIDOS	80	
3.2 Ingresos financieros no financieramente	80	
3.3 Otros egresos presupuestarios no contables	80	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Total Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		407,807,826

Contable / 16

SECTOR PARAESTATAL

Bajo protesta de decir verdad declarando que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y no responsabilidad del emisor.

Lic. Roberto Carlos Moran Pérez
Ejecutor General

C.P. David Edgar Guevara Cordero
Director Administrativo

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los movimientos al Presupuesto autorizado el 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	Importe
8.1.1.0	Ley de Ingresos Estimada	488,650,533
8.1.2.0	Ley de Ingresos por Ejecutar	63,902,547
8.1.3.0	Ley de Ingresos Modificada	6,357,894
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	493,008
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	406,031,167

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	Importe
8.2.1.0	Presupuesto de Egresos Aprobado	465,603,933
8.2.2.0	Presupuesto por ejecutar	66,030,676
8.2.3.0	Presupuesto Modificado	0
8.2.4.0	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5.0	Presupuesto de Egresos Devengado	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del autor.

Lic. Roberto Carlos Morán Pérez
Director General

C.P. David Súgar Gutiérrez Cordero
Director Administrativo

SECTOR PARAESTATAL

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. La organización de la Institución se rige por la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha 25 de octubre de 2013. Dicha Ley proporciona a la Entidad nuevas obligaciones de tipo social como lo es el otorgamiento de créditos a los afiliados y un nuevo esquema de otorgamiento de seguridad social por medio de cuentas individuales. Asimismo esta nueva Ley, faculta a la Institución en el Capítulo II "De los ingresos" para aumentar el monto de sus ingresos por concepto de aportaciones para el Fondo de Pensiones Civiles en el 18% del monto del salario base como aportación por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala y 12% para los trabajadores afiliados conforme a los artículos 28 y 29. El aumento de las aportaciones tuvo como finalidad darle laabilidad financiera a la Institución para poder cumplir con las obligaciones de seguridad social para los trabajadores del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Municipios pertenientes.

Su patrimonio se constituye por los bienes muebles e inmuebles con los que en la actualidad cuenta la Institución, y de las aportaciones que por ley le corresponden del Gobierno del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas, mediante descuentos obligatorios, sobre los sueldos de los servidores públicos señalados en la Ley de referencia.

2. Panorama Económico y Financiero

La aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, impuso para Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, una reestructura de la información financiera respecto a la presentación de los estados financieros dando cumplimiento a los postulados básicos y las normas de información financiera actuales. De igual manera impuso, la adopción de un sistema de contabilidad gubernamental orientado en el catálogo por Rubro de Ingresos, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador funcional del Gasto. También hace necesario la implementación de metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

3. Autorización e Historia

En el año de 1954 se integró una caja de ahorros para los empleados al servicio del Gobierno del Estado de Tlaxcala, esto, para que en un futuro los mismos pudieran obtener una pensión social en caso de un retiro humano y decente.

Para el año de 1955 y debido a malos manejos de dichos recursos, tal beneficio fue cancelado por ya no contar con fondos suficientes quedando entonces sin protección los empleados al servicio del Gobierno del Estado.

Contable / 19

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

Posteriormente en el año de 1968 y debido a las gestiones de un grupo de funcionarios agrupados al Sindicato "7 de Mayo" y siendo Gobernador el Licenciado Joaquín Cisneros Molina, propusieron la creación de una Institución que se hiciera cargo de la administración de los recursos que aportaran tanto el Gobierno y trabajador, entonces, es cuando se crea la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, emiténdose el Decreto número 80, de fecha dieciocho de marzo, el cual contenía la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala del mismo año, con las siguientes prestaciones:

- ❖ Pensiones directas para los trabajadores.
- ❖ Obtención de préstamos a corto plazo.
- ❖ Obtención de préstamos hipotecarios.
- ❖ Lograr en propiedad o arrendamiento casas o terrenos propiedad de la Dirección de Pensiones Civiles.
- ❖ Devolución de los descuentos hechos a funcionarios o empleados comprendidos en la Ley de Pensiones Civiles cuando los mismos se separasen del servicio.

En el año de 1974 y durante la gestión del Ciudadano Gobernador del Estado de Tlaxcala, Dr. Luciano Huerta Sánchez, mediante el Decreto número 124, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el diecisiete de diciembre del mismo año, por el cual se emitió y publicó una nueva Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Tlaxcala, la cual además de las prestaciones anteriormente establecidas en la Ley abrogada, adicionó a su contenido la siguiente prestación:

- ❖ Seguro de Vida.

Posteriormente y siendo Gobernador del Estado de Tlaxcala el Licenciado Tullio Hernández Gómez, en el año de mil novecientos ochenta y cuatro, mediante el Decreto número 17 de fecha diecisiete de enero de 1984 y publicado en el Periódico Oficial el veinticinco de enero del mismo año, expidieron la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala la cual señalaba en su artículo 1º que, la Dirección de Pensiones Civiles tenía por objeto establecer un régimen de Protección Económica y Social a los servidores públicos del Estado y de los municipios afiliados a la misma. Publicación en la que se aprecia la delimitación de las prestaciones que otorgaba la Institución de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala siendo da la siguiente manera:

- ❖ Jubilación.
- ❖ Seguro de vida.
- ❖ Pensión por vejez.
- ❖ Pensión por invalidez.
- ❖ Pensión por muerte.
- ❖ Pago póstumo a los servidores públicos, pensionados y jubilados.
- ❖ Préstamos a corto plazo.
- ❖ Préstamo hipotecario.
- ❖ Crédito para adquisición de casa o terreno para su construcción destinada a la habitación familiar del servidor público.

SECTOR PARAESTATAL

Tuvieron que pasar veintinueve años aproximadamente y tras el déficit actuarial y con las finanzas negativas por las que atravesaba Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, el Gobernador del Estado de Tlaxcala, Licenciado Mariano González Zarur, durante el año dos mil doce, en coordinación con los Sindicatos, atendieron la problemática financiera por la que estaba atravesando la institución, llevando a cabo la inspección de masas de trabajo para la reforma de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, y la misma tuviera un auge benéfico para los jubilados y pensionados, así como para las nuevas generaciones de éstos.

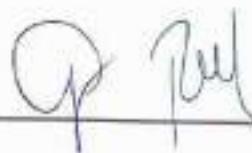
Con fecha 1^{er} de enero de 2013, se publicó el Decreto número 164 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, en la que contemplan las siguientes prestaciones y servicios:

- ❖ Jubilación;
- ❖ Pensión por vejez;
- ❖ Pensión por invalidez;
- ❖ Pensión por muerte;
- ❖ Pago posterior a los jubilados y pensionados por vejez o invalidez;
- ❖ Seguro de vida, y
- ❖ Créditos a jubilados, pensionados y servidores públicos.

Ante la falta de pacto por parte de uno de los sindicatos con mayor número de agremiados que no se acercaron a las masas de trabajo para encontrar solución a la situación por la que atravesaba en su momento Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, principio que servidores públicos presentaron un número considerable de demandas en contra del Decreto 154. No obstante, ese esfuerzo legislativo, fue de conocimiento público que la misma fue materia de diversas controversias.

Por lo antes expuesto, se emitió una nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el decreto número 186 de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece.

A la fecha aún con la modificación a la ley, las demandas hacia esta institución continúan y en mediano plazo ésta situación llevará al colapso sus finanzas, por lo que es importante considerar modificaciones a la ley, que den certeza jurídica a los afiliados y evitar futuras demandas que pongan en riesgo el patrimonio de este organismo.



CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social:

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala tiene por objeto social, establecer un régimen de protección económica a los servidores públicos de los tres Poderes del Estado de Tlaxcala, los municipios y las entidades de la administración pública estatal que cotizan a la Institución, entendiendo por servidor público a la persona física que realiza un trabajo personal subordinado, desempeñando un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública estatal o municipal y como contraprestación recibe un salario por parte de dicha Administración, así como, a los jubilados y pensionados.

b) Principal actividad:

La actividad principal de la Institución se fundamenta en las atribuciones siguientes:

- I. Ongar de acuerdo con las disponibilidades con las que cuente el Fondo de Pensiones Civiles, las prestaciones a que se refieren las fracciones I a V del artículo 3 de la presente Ley, así como resolver sobre las solicitudes de los servicios a que se refieren las fracciones VI y VII del mismo artículo;
- II. Recibir y administrar las aportaciones y retenciones a que se refieren los artículos 28 y 29 de esta Ley, las cuales serán depositadas directamente en el Fondo de Pensiones Civiles;
- III. Realizar toda clase de actos jurídicos para cumplir con sus fines y objetivos, así como aquéllos que sean necesarios para su administración;
- IV. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios, para el ejercicio de sus funciones;
- V. Ofrecer a los servidores públicos los alcances de la presente Ley;
- VI. Celebrar acuerdos, contratos y convenios para otorgar las prestaciones y servicios a que se refiere la fracción I de este artículo;
- VII. Tramitar y, en su caso, resolver los casos de inconformidades que presenten los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado, a través de la Oficialía Mayor, y los titulares de las demás dependencias y entidades públicas, a través de sus áreas de recursos humanos, así como los servidores públicos, jubilados y pensionados; y
- VIII. Las demás que le otorgue la Ley y su Reglamento.

c) Ejercicio fiscal:

El ejercicio fiscal reportado comprende el periodo, 1^{er} de enero al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen jurídico:

SECTOR PARAESTATAL

El régimen jurídico se fundamenta en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala publicada en el Decreto 196 de fecha 25 de octubre de 2013.

e) Consideraciones fiscales del ente

Pensiones Civiles tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- ❖ Realizar el enterro mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones por sueldos y salarios;
- ❖ Realizar el enterro mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios;
- ❖ Realizar el enterro mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales;
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA;
- ❖ Realizar el enterro mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por retenciones por concepto de renta del inmueble ubicado en Lardizábal No. 9, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax.

f) Estructura organizacional básica



Castable 124

SECTOR PARAESTATAL

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciaria.

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la preparación de los estados financieros presentados se ha observado:

- ↳ La normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicada conforme el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- ↳ Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha contemplado la necesidad e importancia de que las entidades paraestatales apliquen normas contables que estén de acuerdo con la modernidad y vanguardia, y que sus efectos se reconozcan en su información financiera.

- Las unidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Estatal deberán observar y aplicar las normas de información financiera suplementaria para reflejar los efectos de la inflación y definir procedimientos que atiendan a sus propias características, y esto se revela en sus estados financieros.

Por lo expuesto anteriormente, se actualiza y adoptan los estándares contables nacionales e internacionales que permitan a la contabilidad gubernamental ser comparable con otros países económicos.

- b) Esta institución no efectúa operaciones en el extranjero, por lo que no ocurren ningún efecto en la información financiera gubernamental presente.

- c) La valuación de inventarios está conciliada con lo que registran los estados financieros.

- d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. A través de la Ley de Pensiones Chiles del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de darle estabilidad económica a la Institución, se han creado las siguientes reservas: a) Reserva del Fondo de Seguros de Vida señalada en el Título Quinto Capítulo I; b) Reserva del Fondo de Créditos marcada en el Título Quinto Capítulo II y c) Reserva del 1% de garantía. Establecida en el Acuerdo 20140325/10 de la Segunda Sesión de Consejo Directivo de fecha 25 de marzo de 2014.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica.

CUENTA PÚBLICA | 2020
ENTIDAD FEDERATIVA DE TlAXCALA

II. Reporte Analítico del Activo

a) El registro del Activo, se encuentra consolidado con registros contables, después de la desincorporación de bienes muebles, llevada a Acuerdo/20201124/09 en Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
No aplica;

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de las cuotas de aportaciones de seguridad social de la institución al 31 de diciembre de 2020.

Sector	Retenciones 12%	Aportaciones 18%
Poder Ejecutivo	60,050,700	90,088,059
Poder Legislativo	2,331,645	3,524,579
Poder Judicial	7,804,000	11,806,431
Magisterio	43,747,401	66,821,191
Mpio. Acatlán	0	0
Mpio. Contla de J. Cuamatzi	0	0
Mpio. Chiautempan	1,443,584	2,166,096
Mpio. Tlaxcala	4,833,314	3,777,973
D.I.F. Tlaxcala	1,233,051	1,849,566
O. F. S.	484,706	727,059
Pensiones	189,716	289,574
Tribunal de Justicia Adm.	222,063	333,070

Lo correspondiente al apartado del libro "B" es \$ 0,000,006

Y el importe del 6% de jubilados \$ 13,839,870.

b) La proyección de las cuotas de aportaciones de seguridad social para el año 2020 es de \$ 364,162,751

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
No aplica

SECTOR PARAESTATAL

12. **Calificaciones otorgadas**
No aplica.
13. **Proceso de Mejora**
- a) **Principales Políticas de control interno**
Las políticas de control interno se fundamentan en las políticas emitidas por el Gobierno Estatal para la administración de los recursos financieros, como las políticas emitidas para el manejo y administración de los bienes públicos, entre ellas la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, y los Lineamientos Generales de Control Interno y Sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha 31 de octubre de 2018.
 - b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**
Las medidas de desempeño de metas y su alcance se evalúan por medio de los indicadores diseñados dentro del Apéndice Cuarto de este mismo informe.
14. **Información por Segmentos**
No aplica.
- Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, gastos y fuentes de riesgo.
15. **Eventos Posteriorios al Cierre**
Después del análisis el total de Expedientes Administrativos de Recursos de Revisión, se derivan demandas promovidas un contra de esta institución, resarcimientos expedierá, asciende a más de 300,000,000.00
16. **Partes Relacionadas**
Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, constituye la única parte relacionada existente porque la Vicepresidencia de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala es ocupada por el Director General de Pensiones Civiles Del Estado de Tlaxcala.
17. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notes son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Roberto Carlos Mozo Pérez
Director General

C.P. David Edgar Guevara Cordero
Director Administrativo